

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8622** *Orden JUS/468/2022, de 3 de mayo, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Duquesa de Marchena, con Grandeza de España, a favor de doña María Cecilia Walford Hawkins y de Borbón.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 54 de Madrid, de fecha 21 de febrero de 2018, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 12 de abril de 2000, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Marchena, con Grandeza de España, a favor de don Juan James Walford Hawkins y de Borbón.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 30 de mayo de 2000, expedida en virtud de la anterior orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Marchena, con Grandeza de España, a favor de doña María Cecilia Walford Hawkins y de Borbón, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 3 de mayo de 2022.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.